

Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía

PATIO BARROCO

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
COEDICIÓN DE LIBROS IMPRESOS Y
DIGITALES

LINEAMIENTOS

PRESENTAN:

JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | UNIDAD DE PLANEACIÓN
ÁREA DE PUBLICACIONES | FACULTAD DE FILOSOFÍA



ENLACE DE
PUBLICACIONES

30

AÑOS DE FILOSOFÍA

OBJETIVO

En este 2022 desde la unidad de planeación de la Facultad de Filosofía lanzamos este Fondo con el nombre de uno de los espacios emblemáticos que le han dado identidad a nuestra comunidad: El Patio Barroco. Se trata de un fondo de financiamiento para la coedición de libros impresos y digitales que tiene como objetivo el impulsar la divulgación y difusión del conocimiento producido por los docentes de la comunidad de la Facultad de Filosofía articulados a los distintos programas de estudio que expresen el quehacer de la investigación, la docencia y la vinculación con el fin de generar nuevos ecosistemas de conocimiento escrito, su circulación y distribución mediante coediciones de gran valía.





GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

- La Unidad de Planeación a través de la Jefatura de Investigación y Posgrado de la FFI, presentará la propuesta de convocatoria.
- La publicación de la convocatoria, se realizará de manera electrónica en la página web oficial de la Facultad de Filosofía.
- Los órganos representativos que integran la unidad de planeación establecerán en la propia convocatoria, las fechas importantes para la convocatoria y la entrega de apoyos que obtendrán el fondo.
- Los resultados de la convocatoria se darán a conocer mediante una publicación electrónica emitida en la página de la FFI.
- Los resultados emitidos serán inapelables.
- La convocatoria es anual (a partir de la suficiencia presupuestal institucional)
- Cualquier asunto emergente a la convocatoria será resuelto por la unidad de planeación FFI



BASES

Proponentes

1. La convocatoria estará dirigida a las, los y les profesores que cuenten con la mayor parte de la carga horaria vigente adscritos en la Facultad de Filosofía que cumplan con las especificidades establecidas en la presente.
2. Carta compromiso cumplir con todos y cada uno de los requisitos especificados en la convocatoria.
3. En caso de publicaciones colectivas podrán participar docentes de otras unidades académicas, instituciones o centros de investigación siempre y cuando al menos existan tres docentes de la facultad de filosofía como integrantes de la obra o coordinador responsable. En el caso de coautoría, al menos la mitad de autores deberán pertenecer a la FFI.
4. Que durante las distintas etapas de edición el responsable de la propuesta tenga una labor activa en la gestión tanto de la integración de la obra como en la gestión interinstitucional de su coedición.



Propuestas Editoriales

- Se apoyarán proyectos en coedición con otras universidades o editoriales académicas de reconocido prestigio nacional o internacional.
- Se apoyarán tres proyectos editoriales individuales (PTC, PTL u Honorios con mayor carga horaria vigente en la FFI) con un monto de hasta 50,000 pesos. En caso de coautoría 25,000 mil por profesor FFI hasta un máximo de 50,000 pesos por obra total.
- Se apoyarán dos proyectos colectivos donde se integren al menos tres profesores integrantes y/o colaboradores de Cuerpos académicos y grupos colegiados adscritos a la FFI con un monto de hasta 75, 000 pesos.
- Se podrá participar como responsable en un solo proyecto editorial. En caso de proponer un proyecto individual y otro colectivo se puede participar en uno como responsable y en otro como integrante.
- Los proyectos editoriales deberán de estar estructuradas por medio un índice y capítulos dejando en blanco la hoja de legales donde se indique el directorio de las instituciones articuladas en la coedición.
- La aprobación de la propuesta quedará cancelada automáticamente en caso de que no sea registrada en el periodo establecido por la Unidad de Planeación.
- El proyecto editorial podrá tener apoyos complementarios, externos a este fondo de otras áreas de la Universidad Autónoma de Querétaro y otras instituciones nacionales e internacionales.



FECHAS IMPORTANTES

| Actividad | Fechas |
|---|---|
| Publicación del convocatoria | <i>10 de diciembre 2022</i> |
| Recepción de solicitudes | <i>Del 10 de diciembre al 31 de enero de 2023</i> |
| Evaluación y dictaminación de solicitudes | <i>Del 1 de febrero al 14 de marzo 2023</i> |
| Publicación de resultados | <i>17 de marzo de 2023</i> |
| Entrega protocolar de apoyos | <i>21 de marzo de 2023</i> |
| Reunión de arranque administrativo y editorial | <i>21 de marzo de 2023</i> |
| Entrega de informe parcial | <i>22 de septiembre de 2023</i> |
| Entrega de informe final | <i>21 de marzo de 2024</i> |

· El apoyo tendrá una vigencia de 12 meses para el ejercicio del recurso iniciando el 21 de marzo de 2023. En dicho periodo se deberá entregar el libro impreso finalizado.



UNIVERSIDAD DE
FILOSOFÍA

INACE DE
PUBLICACIONES

DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

Presentación

- Las propuestas de proyectos deberán ser postuladas vía correo electrónico y hasta la fecha límite señalada en la convocatoria.
- La propuesta esta integrada por: carta de postulación dirigida al fondo laborada por el responsable, el manuscrito concluido de la obra, un dictamen externo, carta compromiso para realizar la coedición, carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria.
- De la presentación del mecano escrito: Se deberá tener el documento concluido en formato de Word en tipografía Times New Roman o Garamond a 12 puntos, con interlineado de 1.5 puntos y márgenes mínimos de 2.5 cm. Si el archivo original incluye fotografías, ilustraciones, gráficas, figuras, deben incluirse individualmente en la misma USB en los siguientes formatos: TIFF (.tif) o, en su defecto, PNG (.png) o JPEG (.jpg), y acomodarse en una carpeta específica. Cada uno de estos archivos deberá estar etiquetado y numerado de acuerdo con el orden de su aparición en la obra a editar. Cabe señalar que si la imagen contiene texto éste debe ser legible y que las imágenes deben estar libres de derechos de autor.
- Del dictamen: El mecano escrito deberá de ir con un dictamen de aprobado, elaborado por un profesor externo a la Facultad de Filosofía. Se le dará preferencia a dictámenes realizados por profesores de otras universidades o centros d investigación nacionales o internacionales. Dicho dictamen deberá de ir acompañado de un curriculum vitae del dictaminador y título del último grado académico.
- Se deberá de incluir una carta compromiso para la realización de una coedición con una institución distinta a la Universidad Autónoma de Querétaro. Dicha carta deberá mencionar el nombre de la institución coeditora y el nombre de la persona encargada de darle seguimiento a la obra en dicha institución, así también deberá señalar en un cronograma las acciones y los tiempos para lograr el objetivo de coedición de la publicación.
- De la carta de aceptación: en formato libre el postulante deberá expresar con los términos de la convocatoria.



Forma

- La propuesta del proyecto deberá cubrir todos y cada uno de los rubros solicitados **c o n f o r m e** a lo establecido en la convocatoria, los cuales podrán ser revisados por los participantes en la página electrónica de referencia.
- No se recibirán **p r o p u e s t a s** de proyectos que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos que emanen de la convocatoria respectiva.

Responsable

- Solo se podrá participar como responsable en un proyecto editorial dentro de la misma convocatoria.
- El/la responsable del proyecto y las y los colaboradores, deberán comprometerse a cumplir en tiempo y forma la entrega del proyecto editorial, en los cuales se deberá dar crédito a la FFI.
- El responsable de proyecto a quien se le haya cancelado el apoyo, o que no cumpla con sus compromisos, no podrá concursar en las siguientes convocatorias del Fondo, y deberá regularizar su situación.
- El responsable del proyecto que ejerció recursos y solicite baja del mismo, no podrá concursar en la siguiente convocatoria.
- El responsable debe de cumplir con las normas editoriales del área de publicaciones de la FFI.
- El responsable se obliga al cierre satisfactorio del proyecto; de no cumplir con ello, se tendrá que retornar a la Institución el recurso que haya sido ejercido. Este compromiso será avalado con la firma de un convenio de asignación de recursos.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

· El proceso de selección estará organizado en dos etapas de las cuales estarán a cargo la Unidad de Planeación FFI, La jefatura de investigación y posgrado FFI y el área de publicaciones FFI quienes a partir de la valoración del cumplimiento de los requisitos emitirán una respuesta positiva o negativa a la propuesta de publicación de obra. Aquellas que cumplan con todos los requisitos pasan a la segunda etapa.

· Las propuestas editoriales aprobadas en la primera etapa se enviarán a una segunda dictaminación por árbitros externos. Aquellas propuestas que sean aprobadas en los dos dictámenes y cumplan los requisitos serán los beneficiarios del fondo. La unidad de planeación en conjunto con el área de publicaciones designará a los árbitros externos según el campo de conocimiento.

DEL LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

· La sanción por incumplimiento se dará en los siguientes casos:

· En el supuesto de que el/la responsable no entregue los productos comprometidos no podrá registrar un nuevo proyecto editorial a este fondo, hasta que se cumpla con este requisito.

· En el supuesto de que el/la responsable entregue un informe en el que denote que no ha ejercido el apoyo otorgado, además de no poder hacer uso de ese recurso, no podrá participar en la siguiente convocatoria.

· En el supuesto de que el/la responsable no haya realizado ninguna actividad señalada en su cronograma de actividades, se le condicionará el recurso hasta que justifique esta situación.

· El/la responsable del proyecto que ejerció recurso y solicite baja del mismo no podrá participar en las siguiente convocatoria.

· Las sanciones impuestas por la Unidad de Planeación son inapelables.

· Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la Unidad de Planeación de la FFI.

